

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 084 (M.C.E).

COLONIA ELIA 01 JUL 2020

**DISPONIENDO APROBAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y
RECATEGORIZACIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL.-**

VISTO:

Las facultades del Intendente Municipal previstas en la Constitución Provincial y la ley 10.027, del Régimen Municipal de la Provincia de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que, en el inicio de ésta Gestión el Municipio asumió el desafío de generar recursos humanos para el cumplimiento de las distintas funciones a su cargo.-

Que, el armado de la planta municipal se conformó mediante la modalidad de contratación.-

Que, para tal decisión se ha considerado el desempeño, dedicación, responsabilidad y compromiso para con esta gestión de los distintos agentes contratados.-

Que, a su vez en ésta etapa de desarrollo de la Gestión y ante el avance de la misma como así también el incremento de tareas y obras municipales, se hace necesario dotar de personal al Municipio a los efectos que cumpla las funciones y objetivos de su creación.-

Que, teniendo en cuenta la necesidad de contar con mano de obra y las limitaciones que impone el Art. 37, de la Constitución Provincial, es posible proceder a la contratación de dicho personal.-

POR TODO ELLO:

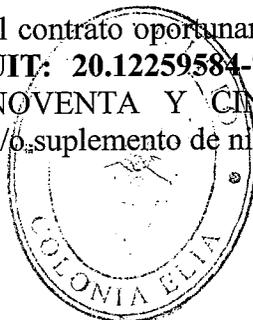
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese aprobar el contrato oportunamente suscripto con el Señor **Olagüe, Pedro Ramón, L.E: 5.814.255, CUIT: 20-05814255-8** por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 29/100 (\$10.682,29), mensuales y sin ningún tipo de adicional y/o suplemento de ninguna clase, quien desempeñará tareas de mantenimiento público en parque, plazoletas y cementerio, de nuestra localidad, cuya copia adjunta como Anexo I, forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar el contrato oportunamente suscripto con el Señor **Laggiard, Fabio Luis, DNI: 17.678.801**, de profesión Contador Público, **Matrícula Profesional en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Entre Ríos, N° 2528**, por la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$8.500,00), mensuales y sin ningún tipo de adicional y/o suplemento de ninguna clase, quien se desempeñará como Asesor Contable de éste Municipio, cuya copia adjunta como Anexo II, forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 3º): Dispónese aprobar el contrato oportunamente suscripto con el Señor **Arce, Adolfo Hernán, DNI: 12.259.584, CUIT: 20.12259584-7**, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 55/100 (\$25.595,55), mensuales y sin ningún tipo de adicional y/o suplemento de ninguna clase, quien desempeñará



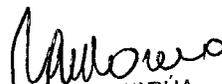
tareas de asesoramiento en la coordinación de las distintas Áreas de éste Municipio, cuya copia adjunta como Anexo III, forma parte integrante del presente.-

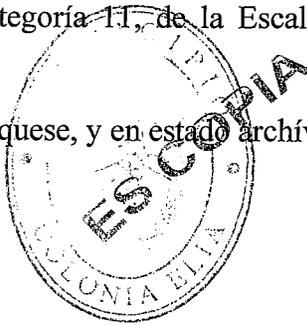
ARTÍCULO 4°): Dispónese aprobar el contrato oportunamente suscripto con el Señor **Rocha, Daniel Eduardo, DNI: 13.975.956**, quién percibirá la suma correspondiente a la prevista Categoría 17, de la Escala Salarial, aprobada por Ordenanza 026/19 M.C.E. El mismo desempeñará tareas en el Área de Prevención y Seguridad Urbana de Éste Municipio, cuya copia adjunta como Anexo III, forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 5°): Dispónese aprobar el contrato oportunamente suscripto con el Señor **González, José Alberto, DNI: 13.599.991**, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$17.200,00), mensuales y sin ningún tipo de adicional y/o suplemento de ninguna clase, quién desempeñará tareas en el Área de Prevención y Seguridad Urbana de Éste Municipio, cuya copia adjunta como Anexo III, forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 6°): Dispónese re categorizar al personal municipal conforme al siguiente detalle: Karina Alcaraz, DNI: 37.429.232, Categoría II, de la Escala Salarial aprobada mediante N° 026/19 M.C.E.-

ARTÍCULO 7°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORÚA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía